

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 1 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

FECHA DE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:	06 de mayo de 2026	TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL:	CONTRATO ☒ CONVENIO ☐ ORDEN DE COMPRA ☐ ACUERDO ☐
---	--------------------	--------------------------------	---

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/ACUERDO:	2322-2026	FECHA DE SUSCRIPCIÓN O EMISIÓN:	25/01/2026
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN:	26/01/2026	FECHA DE FINALIZACIÓN ACTUAL:	15/07/2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA/PROVEEDOR:	ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT ☐ Cédula de Ciudadanía ☒ Cédula de Extranjería ☐	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	10.305.772
VALOR INICIAL:	\$ 42.496.200	VALOR ACTUAL (CON ADICIONES O REDUCCIONES):	\$ 42.496.200
OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, para realizar actividades de apoyo en la ejecución y planeación financiera de la Dirección de Asuntos Étnicos, en el marco de las actividades misionales de la Unidad.		

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP y Certificado de Registro Presupuestal – CRP

N° CDP	FECHA DE CDP	N° RP	VALOR RP	FECHA DE RP
8326	01-ene.-26	193026	\$42.496.200	25/01/2026

2. SUSPENSIONES DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° SUSPENSIÓN	TIEMPO SUSPENDIDO (Días calendario)	FECHA DE PUBLICACIÓN SUSPENSIÓN	FECHA DE INICIO DE SUSPENSIÓN	FECHA DE REINICIO

3. VALOR ADICIONES / REDUCCIONES REALIZADAS AL CONTRATO/ CONVENIO / ORDEN DE COMPRA

N° OTROSÍ	FECHA DE LA MODIFICACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición/Reducción/modificación a Clausula)	VALOR DE LA MODIFICACIÓN (\$) (si aplica)	VALOR ACTUAL DEL CONTRATO / CONVENIO / ACUERDO/ ORDEN DE COMPRA

4. PRÓRROGAS

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

N° OTROSÍ	FECHA DE MODIFICACIÓN (PRÓRROGA)	TIEMPO DE LA PRÓRROGA *	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**

* Solo aplica cuando el plazo está establecido en días hábiles o calendario
** Solo aplica cuando el plazo del contrato está establecido, diligencie la nueva Fecha de Terminación del Contrato/Convenio/Orden de Compra/Acuerdo

5. OTRAS MODIFICACIONES (CESIONES / MODIFICACIONES)

N° OTROSÍ	TIPO DE OTROSÍ	FECHA DE OTROSÍ	OBJETO

6. SOLICITUD ACTUAL DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Mediante el presente documento se solicita al Coordinador del Grupo de Gestión en Contratación, Inteligencia de Mercado y Analítica de Datos realizar la siguiente opción:

INDICACIÓN	MODIFICACIÓN CONTRACTUAL A REALIZAR	INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
☐	Adición (Valor)	
☐	Reducción (Valor)	
☐	Prórroga (Tiempo)	
☐	Suspensión (Tiempo)	
☐	Cesión	
☐	Terminación Anticipada	.
☒	Modificación o Aclaratorio	- Modificar las Actividades específicas del contratista establecidas en el estudio previo numeral 2.3. y en el clausulado Específico cláusula 2 del contrato de prestación de servicios, suscrito por el señor ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ con la Dirección de Asuntos Étnicos.

7. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En atención a las funciones asignadas a la Dirección de Asuntos Étnicos se hace necesario tramitar la modificación del Contrato de Prestación de Servicios No. 2322 de 2026, suscrito con la contratista ALEJANDRO VASQUEZ LOPEZ, fundamentado en la dinámica de la necesidad del servicio y el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Toda vez que el actual contexto normativo, derivado de la Ley de Garantías, ha generado una restricción legal que impide la suscripción de nuevos contratos de prestación de servicios es necesario modificar las obligaciones contractuales de los numerales 2, 4 y 7, las cuales corresponden a la consolidación de información y elaboración de insumos financieros para responder a organismos de control y PQRS.

Esta reconfiguración de actividades asegura que el apoyo especializado de la contratista se oriente a la ejecución eficiente del objeto contractual, a la protección de los intereses institucionales y a la continuidad de la política de restitución, en estricta armonía con las metas misionales de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Así las cosas, se requiere que las obligaciones contractuales del perfil denominado PROFESIONAL APOYO FINANCIERO NIVEL CENTRAL, se modifiquen de la siguiente manera:

1. Apoyar la planeación y el seguimiento financiero y presupuestal del proyecto de inversión de la Ruta Étnica, conforme a los Decretos Ley 4633, 4634 y 4635 de 2011.y la normativa vigente.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 3 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

- 2.Realizar la revisión de los documentos aprobados en las mesas de compras de las ISSA, con el objeto de avanzar en los desembolsos programados en cada una de las Iniciativas de Seguridad y Soberanía Alimentaria en articulación con la Dirección Territorial Cauca, especialmente en el manejo, seguimiento y ejecución del presupuesto asignado.
3. Realizar el seguimiento financiero y presupuestal a los contratos, convenios y demás compromisos suscritos en el marco de la ruta étnica, verificando el cumplimiento de los procedimientos administrativos y contables establecidos
4. Apoyar el seguimiento financiero de cada una de las ISSA, verificando los soportes respectivos de las legalizaciones de cada uno de los desembolsos realizados en el marco del proceso de implementación en articulación con la Dirección Territorial Cauca.
5. Apoyar el seguimiento financiero del Plan de Adquisiciones, verificando coherencia con la programación presupuestal y los recursos asignados.
6. Aportar insumos financieros en espacios de articulación o concertación con comunidades u organizaciones étnicas, cuando sea requerido.
7. Apoyar en la revisión de extractos bancarios y en el seguimiento, SALDOS, MOVIMIENTOS Y VERIFICACION de los rendimientos financieros de cada una de las cuentas bancarias de las ISSA con el fin de generar la devolución posterior al Tesoro Nacional Y CIERRE DE LA CUENTA BANCARIA en articulación con la Dirección Territorial Cauca, especialmente en lo relacionado con el manejo y control presupuestal de las mismas.
8. Participar en reuniones, comités o espacios técnicos relacionados con la planeación y gestión financiera, presentando los análisis e informes requeridos por la supervisión o la Dirección de Asuntos Étnicos.
9. Registrar, actualizar y hacer seguimiento a la información financiera y documental de la Ruta Étnica en los sistemas institucionales.
10. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su objeto contractual en el marco de la ruta étnica.

8. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN / ADICIÓN / PRÓRROGA

De acuerdo con las necesidades de la Dirección de Asuntos étnicos se requiere modificar las obligaciones contractuales del contrato de Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 2322-2026, según lo dispuesto en el numeral séptimo del presente formato.

9. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL <Diligencie la información según corresponda, si se trata de Adición o Reducción de recursos>

9.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP

La presente modificación está sujeto a Registro Presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

9.2. Vigencias Futuras (Aplica para Adición de Recursos)

El valor de la adición correspondiente a la presente modificación se encuentra soportado en la siguiente aprobación de vigencias futuras expedidas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

N° OFICIO DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	FECHA DE APROBACIÓN DE VIGENCIA FUTURA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
			\$
			\$

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	PÁGINA 4 DE 4
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: GC-FO-17
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN: 7

Clasificación de la Información: Pública ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐

Fecha de aprobación: 18/03/2024

9.3. Estado Financiero del Contrato/Convenio/Orden de Compra:

Este numeral solo se deberá diligenciar para Modificaciones Contractuales que tengan afectación Presupuestal, es decir: Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición y **NO** aplicará para Suspensiones, Prórrogas, Otras Modificaciones o Aclaratorios a cláusula.

Literales Estados financieros:

Valor inicial del contrato: Relaciona el valor inicial por el cual se celebró el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor adicionado: Relaciona el valor de la sumatoria de las adiciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor reducido: Relaciona el valor de la sumatoria de las reducciones realizadas en el marco de la ejecución contractual en el Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra.

Valor actual del contrato: Relaciona la sumatoria entre el valor inicial del contrato más (+) el valor adicionado menos (-) el valor reducido.

Valor ejecutado obligado: Corresponde a la sumatoria de las afectaciones presupuestales correspondientes a obligaciones y/o pagos realizados al Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra, registrados a la fecha de la solicitud de la validación del balance financiero.

Valor pendiente por pagar: Relaciona el valor PENDIENTE de pago al contratista por los servicios/bienes prestados y recibidos a satisfacción hasta la fecha en que surta efectos la modificación contractual.

Nota: El **supervisor** garantiza que el valor por este concepto corresponde a los bienes y servicios se han recibido a satisfacción.

Valor pendiente por ejecutar: Corresponde a los bienes y servicios del Contrato, Convenio, Acuerdo u Orden de Compra que a la fecha de solicitud de validación del balance financiero no han sido entregados, por lo tanto, corresponde a la operación de (Valor actual del contrato (-) valor total ejecutado obligado (-) valor pendiente por pagar.

Valor pendiente por ceder: Relaciona el valor por ceder al nuevo contratista (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es cesión)

Valor pendiente por liberar: Relaciona el valor de los recursos por liberar cuando se efectuó la modificación contractual (solo aplica si el tipo de modificación a tramitar es terminación anticipada)

NOTA: De acuerdo al tipo de modificación contractual a efectuar seleccione el cuadro de estado financiero; para que se vea reflejado el mismo con los términos definidos por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel central y evitar posibles devoluciones.

Notas:

1. En caso de encontrarse en trámite algún pago a la fecha del presente documento, que afecte el anterior estado financiero, el mismo será actualizado mediante correo electrónico emitido por el Grupo de Gestión Económica y Financiera – Nivel Central, con el cual se adelantará la respectiva Modificación y hará parte integral de este documento.
2. El literal “I”, del Balance Financiero cambiará de acuerdo a la solicitud de Modificación Contractual bien sea Cesión, Terminación anticipada, Reducción o Adición.
3. Recuerde que al momento de solicitar la modificación el Expediente Contractual (físico y digital) debe estar actualizado con los Informes de Supervisión y cuentas de cobro correspondientes a la ejecución del contrato hasta la fecha de la solicitud.
4. Si el supervisor autoriza el pago en el marco del balance financiero enviado para el trámite de cesión NO puede solicitarse de manera posterior un proceso de incumplimiento.
5. El supervisor no podrá autorizar el pago del cedente hasta tanto no sea publicada en la plataforma SECOP II la cesión.

ENELIA SALINAS CHIVATA
DIRECTORA - Dirección de Asuntos Étnicos
SUPERVISOR

Proyectó: Ricardo Sandoval Vivas – Contratista – Dirección de Asuntos Étnicos